



CRITERIOS PARA REGISTRAR LA AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD

El propósito de la auscultación, directa y en línea, es conocer la manera en que la comunidad universitaria percibe los asuntos relevantes de la Universidad y la capacidad humana, la formación académica, la experiencia académico-administrativa, la trayectoria profesional y la Propuesta del plan de trabajo de las y los aspirantes registrado(a)s a Rector(a), o cualquier otro asunto relacionado con el proceso de la designación rectoral que la comunidad quiera dar a conocer a la JG-UV. Con este objetivo, la JG-UV ha creado "[instancias, mecanismos y procedimientos](#)" (Art. 8 de la LA) para registrar y valorar la opinión de los universitarios en relación con las y los aspirantes al cargo de Rector(a). En primer lugar, y para dar a conocer a las y a los aspirantes a la comunidad universitaria, la JG-UV creará, en su Plataforma, un perfil de quienes participarán en el proceso. A cada aspirante registrado se le ha solicitado que tanto su CV como su Propuesta de plan de trabajo se incorporen a la Plataforma para que la comunidad universitaria pueda consultarlos y, con ello, pueda hacerse una opinión informada de cada aspirante y de sus propuestas de trabajo. Además, la JG-UV ha solicitado que las y los aspirantes den respuesta a un cuestionario en la Plataforma, con preguntas específicas sobre los asuntos universitarios. De esta forma, sus respuestas permitirán que la comunidad de la UV conozca las opiniones y propuestas de las y los aspirantes registrados, las cuales podrá confrontar fácilmente en el comparativo de respuestas de aspirantes que la JG-UV pondrá a disposición de la comunidad como un medio de máxima difusión de la información. A la par de dicho cuestionario, las y los aspirantes grabarán una entrevista sobre aquellos puntos de mayor relevancia y en donde puedan detallar posiciones y puntos claves de su Propuesta de plan de trabajo. Toda esta información estará disponible en la plataforma del proceso y será accesible desde cualquier dispositivo. En segundo lugar, la JG-UV designará, de entre sus miembros, comisiones de auscultación que integrarán un registro detallado de la participación de la comunidad universitaria en un instrumento diseñado para tal efecto y conforme al horario de entrevistas publicado en su Plataforma dentro del periodo asignado de auscultación directa. Debido a las condiciones extraordinarias suscitadas por la pandemia de COVID-19, y nuestra obligación de observar el calendario epidemiológico vigente en el estado de Veracruz, la JG-UV, en uso de sus atribuciones señaladas en el artículo 26 de su RI, que a la letra dice: "Cuando la situación de la Universidad no permita cumplir todas las etapas del proceso de auscultación, la Junta de Gobierno podrá realizarlo de la manera que juzgue más conveniente", ha determinado que, en caso de verse imposibilitada para asistir a reuniones presenciales, y dado que la situación epidemiológica puede cambiar en cualquier momento, respetará el horario de entrevistas para la auscultación directa establecido en la Convocatoria, pero la modalidad prevista de entrevista presencial directa podrá ser modificada a entrevistas por el sistema de videoconferencia o a una modalidad mixta, especialmente si el semáforo epidemiológico del estado prohíbe el traslado o la reunión de grupos. La JG-UV informará ampliamente a la comunidad universitaria sobre las medidas de seguridad sanitaria tomadas, con el propósito de que "el proceso sea lo más amplio y cuidadoso de acuerdo a las circunstancias" (Art. 26 RI). Bajo estos criterios, la auscultación podrá ser directa o en línea:



1. Auscultación directa

Cada persona o grupo de personas (máximo cinco participantes) que desee reunirse con la JG-UV deberá solicitar una entrevista en las fechas publicadas en la Convocatoria que da inicio al proceso de la designación rectoral. La solicitud de entrevista podrá ser descargada de la Plataforma y, una vez que se haya completado, podrá ser enviada por correo electrónico a la cuenta juntagob@uv.mx. La solicitud de entrevista¹ podrá realizarse desde el 12 de julio hasta las 18:00 horas del 16 de julio. A cada solicitud le será asignado un folio que identificará al grupo que solicita la entrevista. Cada comité contará con un máximo de 10 minutos para exponer sus puntos de vista u opiniones, y la JG-UV los atenderá, mediante comisiones, bajo las siguientes modalidades de entrevista directa:

a. Entrevista presencial. En este caso las y los participantes (cinco como máximo) deberán usar cubre bocas, incluso para hablar, y guardar la sana distancia ante una comisión de la JG-UV que seguirá los mismos parámetros. Podrán añadir, por escrito, los nombres de las personas que apoyen su propuesta, y con las debidas pruebas de su existencia (credencial vigente de la UV, del INE, etc.), pero que no pueden estar presentes por la limitación sanitaria.

b. Entrevista por videoconferencia: máximo cinco participantes en línea, ante una comisión de la JG-UV, que también estará conectada en línea. Los participantes podrán añadir, por escrito, a las personas que apoyen su propuesta, con las debidas pruebas de su existencia (credencial de la UV, del INE, etc.), pero que no asistan a la entrevista.

c. Entrevista de manera mixta: algunos miembros de la comisión de la JG-UV podrán participar, simultáneamente, en línea, con otros que estén presentes en una entrevista con cinco participantes que deberán usar cubre bocas, incluso para hablar, y guardar la sana distancia ante algunos miembros de la JG-UV que seguirá los mismos parámetros.

La auscultación directa a la comunidad universitaria, con independencia de la modalidad de entrevista adoptada, respetará el siguiente cronograma general con respecto al proceso de auscultación y, en particular, al calendario de entrevistas que se publique para la auscultación directa (cuando sea aplicable, respetará las sedes que cumplan con las recomendaciones sanitarias):

¹ Aviso de Privacidad Integral de la Encuesta del Proceso de Designación Rectoral 2021-2025

La Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana, ubicada en Calle Papanthla No. 1 esq. con Ávila Camacho, en Xalapa, Veracruz, México, C.P. 91030, es la responsable del tratamiento que se realice a sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que recabamos de usted serán utilizados exclusivamente para cumplir con los objetivos y atribuciones de la Junta de Gobierno de esta casa de estudios, el tratamiento que se realice será únicamente: a) Para que pueda participar en la encuesta en línea, en el buzón de comentarios, opiniones y preguntas y b) Realizar análisis estadísticos por región, tipo de personal o área académica, de la información recabada de la encuesta en línea y la solicitud de entrevista.

Únicamente se realizarán transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad en el siguiente link: <https://www.uv.mx/transparencia/infpublica/avisos-privacidad/>
<https://www.uv.mx/juntagob/avisosdeprivacidad2021/>



12 de julio hasta las 18:00 horas del 16 de julio.	Recepción de solicitudes para participar en el proceso de auscultación.
12 de julio hasta las 18:00 horas del 15 de agosto.	Buzón Electrónico abierto a la comunidad para opiniones, comentarios y preguntas (esta última sección de "Preguntas de la comunidad" permanecerá abierta hasta las 18:00 horas del 20 de agosto).
12 de julio hasta las 18:00 horas del 20 de agosto.	Encuesta en línea a la comunidad.
15 de julio	Presentación del perfil de las y los aspirantes a la comunidad universitaria en la Plataforma de la designación rectoral.
19 de julio	Se añadirá la entrevista grabada al perfil de aspirantes en la Plataforma.
9 de agosto a las 10:00 horas	Publicación del calendario de entrevistas para auscultación en todas las regiones.
10 al 20 de agosto	Periodo de auscultación en las regiones.
10 y 11 de agosto	Auscultación directa en Coatzacoalcos-Minatitlán (2 días) Salón 6 de Posgrado Facultad de Contaduría y Administración Campus Coatzacoalcos Av. Universidad Km. 7.5, Col. Santa Isabel Coatzacoalcos, Veracruz, C.P. 96535 (Si las condiciones sanitarias no lo permiten, será en línea)
10 y 11 de agosto	Auscultación directa en Poza Rica-Tuxpan (2 días) Facultad de Ingeniería y Ciencias Químicas Prolongación Av. Venustiano Carranza s/n Col. Revolución Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, C.P. 93390 (Si las condiciones sanitarias no lo permiten, será en línea)
10 y 11 de agosto	Auscultación directa en Orizaba-Córdoba (2 días) Museo de Arte del Estado de Veracruz (MAEV) Instituto Veracruzano de la Cultura Av. Oriente 4, número 1262 Colonia Centro Orizaba, Veracruz, C.P. 94300



	(Si las condiciones sanitarias no lo permiten, será en línea)
12, 13 y 14 de agosto	Auscultación directa en Veracruz-Boca del Río (3 días) Espacio Cultural Las Atarazanas Julio S. Montero s/n Zona Centro Veracruz, Veracruz, C.P. 91700 (Si las condiciones sanitarias no lo permiten, será en línea)
16 al 20 de agosto	Auscultación directa en Xalapa (5 días) Vestíbulo del Centro Cultural Tlaqná Av. de las Culturas Veracruzanas No. 1 Zona Universitaria Col. Zapata Xalapa, Veracruz (Si las condiciones sanitarias no lo permiten, será en línea)

Cada comisión de auscultación directa de la JG-UV deberá consignar, por cada entrevista realizada, el número de folio asignado en la solicitud. Por medio de dicho folio, la comisión tendrá acceso a los datos demográficos de las y los solicitantes (región, número de personas y estatus en la Universidad), los cuales serán parte del registro estadístico del proceso². La comisión anotará en el Instrumento por entrevista, diseñado para tal efecto, toda la información pertinente que se recabe de cada entrevista. Asimismo, se deberá anotar cualquier observación que la JG-UV considere relevante para el proceso de la designación rectoral (al manejar datos personales, este instrumento será de acceso restringido)³. Empero, el total de los instrumentos levantados por cada región universitaria será procesado, en un primer momento, conforme a los datos demográficos y estadísticos de la solicitud y aquellos que recaben las comisiones para ser asentados en el concentrado por región, siendo éste uno de los instrumentos que colegiadamente se dará a conocer. En un segundo estadio, se levantará un índice taxonómico de los asuntos registrados y conforme a los que surjan a partir de los comentarios de la comunidad y de las observaciones realizadas por parte de las y los integrantes de la comisión de auscultación que corresponda. La información sistematizada resultante de tal ejercicio se concentrará en un instrumento que muestre los resultados globales por regiones, el cual será el documento que se utilice en el proceso de deliberación que tendrá la JG-UV, ya que abonará transversalmente a la evaluación cualitativa que se tenga sobre todo el proceso de auscultación y sobre las y los aspirantes. Este instrumento se dará a conocer al término del proceso. Por último, como elemento nodal de las consideraciones realizadas por la JG-UV para la toma de su decisión, deberá tenerse en cuenta que, de acuerdo al Art. 27 de su RI, "La JG no tomará en cuenta presiones de ninguna especie que pretendan determinar sus decisiones. Ponderará las opiniones de la comunidad universitaria desde el punto de

² Ver el Aviso de Privacidad en nota a pie de página no. 2.

³ Ver el Aviso de Privacidad en nota a pie de página no. 2.



Universidad Veracruzana



Junta de Gobierno

vista cualitativo, tanto en función de las personas que las expresen como de los argumentos que aduzcan y decidirá con independencia de juicio".

2. Auscultación en línea

Como se ha indicado en la introducción a este apartado, la auscultación por el sistema de videoconferencia o la modalidad mixta, sustituirá a la auscultación presencial directa si las condiciones epidemiológicas del estado no permiten su realización presencial. Por lo tanto, para fortalecer la participación de la comunidad en el proceso, la JG-UV ha diseñado, paralelamente a la auscultación directa, mecanismos de auscultación electrónica:

2.1. Encuesta

La comunidad universitaria podrá participar en el proceso dando respuesta a una encuesta en la Plataforma de la designación rectoral 2021, la cual podrá ser realizada en línea del 12 de julio hasta las 18:00 horas del 20 de agosto. Esta encuesta permitirá que la JG-UV se informe sobre la opinión de la comunidad con respecto al perfil de la persona que habrá de ocupar la rectoría, así como de los asuntos relevantes que la comunidad considera que debe tener en cuenta la nueva administración.

2.2. Buzón electrónico

En la Plataforma de designación rectoral 2021 estará disponible un Buzón, en donde la comunidad universitaria podrá depositar sus comentarios, preguntas y opiniones sobre las y los aspirantes; sobre las observaciones que el proceso le genere; y sobre cualquier asunto que guarde relación con la designación rectoral (el Buzón estará disponible del 12 de julio hasta las 18:00 horas del 15 de agosto). La sección "Preguntas de la comunidad" permanecerá abierta hasta las 18:00 horas del 20 de agosto; esta sección es un mecanismo para que la comunidad universitaria pueda realizar preguntas a las que deben dar respuesta las candidatas y los candidatos en la presentación pública de sus propuestas de planes de trabajo.

El total de encuestas respondidas por integrantes de la comunidad universitaria, a través de la Plataforma de la designación rectoral, serán procesadas y sistematizadas en el entorno de programación R, para generar un reporte con una descripción desagregada, y de conjunto, de la opinión de la comunidad universitaria respecto a los temas planteados en la encuesta. Los comentarios depositados en el Buzón serán procesados mediante un análisis de contenido cualitativo, teniendo como referente los ejes temáticos propuestos para su organización en la plataforma de información de la JG-UV, así como de aquellas categorías que emerjan de la comunidad universitaria. La información, sistematizada por el Dr. Rubén Flores González del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, constituirá un elemento que fortalezca la deliberación de la JG-UV para la toma de su decisión. Cabe asegurar a la comunidad que si bien la JG-UV considera a los



Universidad Veracruzana



Junta de Gobierno

elementos estadísticos como un punto de partida en esta fase de su evaluación, ésta será deliberativa y cualitativa, tendiente a formular un juicio de idoneidad entre las opiniones de la comunidad y los perfiles de las y los aspirantes al cargo de Rector(a).